
Declinación purhépecha en las gramáticas de Gilberti y Lagunas: marco y metalenguaje gramatical¹

Cristina Monzón
CIESAS/El Colegio de Michoacán

A pesar de la dificultad de comprender el contexto general del pensamiento gramatical que se desarrolla en Europa hacia fines del siglo xv y principios del xvi, es posible examinar las artes o gramáticas de esta época en torno a la influencia del latín en la descripción y la representación de otras lenguas. G. A. Padley en su libro sobre el pensamiento gramatical europeo del siglo xvi al xviii, reconoce la necesidad de buscar, por un lado, el marco gramatical “diseñado para el latín” y aplicado en la descripción de lenguas vernáculas durante el siglo xvi, pero subraya, a la vez, la importancia de la indagación del “metalenguaje, la teoría lingüística de [los] modelos latinos”.²

La observación de Padley tiene la gracia de ser concreta y aguda. Es importante, sin embargo, no perder de vista las razones esencialmente pedagógicas y la autoridad de la fe que alimentaron la producción de un arte de hablar o de escribir bien un idioma en el siglo xvi. Por ejemplo, motivos religiosos obviamente influyen en los estudios de Maturino Gilberti y Juan Baptista de Lagunas que nos interesan en estas páginas; un pasaje de la ‘epístola’ de Gilberti es elocuente al respecto:

Grave yugo y laborioso trabajo es impuesto..., sobre los hijos de Adam desde los días de su nacimiento... y entre otros, este particular nos dejó la soberbia de aquellos que primero y postrero edificaron:

conviene a saber la necesidad de la crudición de varias lenguas en que, por testimonio de la escritura sacra, entendemos haber sido confusa y decentemente castigada su presunción. Para remedio de lo cual, sólo resto (...) la buena y no menos necesaria diligencia de componer artes, traducir vocablos, de lenguaje en lenguaje mediante el asiduo trabajo que lo alcanza todo. Para que por esta vía, de humillación se restaure en parte, el común eloquio de que nos privó la altivez del sobervio y sobre dicho edificio, del cual trabajo queriendo yo ser participante (pues tampoco me eximo de la común herencia del crimen, cometido por nuestros anteacesores, siendo verdad que de un primer padre descendimos todos) puse diligencia en componer esta arte y traducir este diccionario.³

La naturaleza teológica del proyecto de reestablecer “el común eloquio” después de la obra soberbia en Babel queda, desgraciadamente, más allá de los límites de este estudio. El único punto que se procura resaltar es que en las justificaciones de los estudios de Gilberti y Lagunas los motivos religiosos privilegian una nitidez descriptiva que permite una comprensión del phurhépecha en sí, aunque no necesariamente por sí mismo:

no basta saber la lengua como quiera, sino entender bien la propiedad de los vocablos y maneras de hablar que tienen, pues que por falta de esto podría acaecer que en lugar de ser predicadores de verdad lo fuesen de error y falsedad.⁴

Vale, además, notar con referencia a Gilberti y Lagunas que los planteamientos se vuelven más explícitamente humanistas cuando se desarrolla una justificación frente a la determinación de cuál dialecto del purhépecha debe ser descrito. En el mismo período en Europa se argumenta en torno al problema de las lenguas vernáculas⁵ para finalmente recaer en el estudio de las obras literarias más sobresalientes. Lagunas, en contraste, busca sustentar la selección dialectal de la variante a estudiar de la siguiente manera:

Y adviertan que en todas las lenguas vulgares, hay pronunciación pulítica, curiosa y bien pronunciada. Y también hay otra tosca, plebeya, imperfecta y mal pronunciada. Y puesto que ambas sean maternas y vulgares, es cosa ilustre y de advertir que la pulítica cortesana sea universal, muy perceptible a todos, como la Toledana a los Castellanos y la Texcucana en los Mexicanos y a los de Michuacán la de Pazquaro y Cintzuntza. En la cual (no sin trabajo) he sacado y hecho este arte...⁶

Así que una vez seleccionado el dialecto que representa 'el bien hablar' de la lengua purhépecha, al igual que los gramáticos europeos, Lagunas puede justificar su empresa en términos católicos que rebasa el sentido religioso del vocablo:

Para que cada cual pueda aprender la cortesana, pulítica y universal lengua, y se sepa apartar de la incongrua, bárbara y mal pronunciada, que algunos pueblos usan puesto que la lengua de Michoacán es toda una.⁷

Maturino Gilberti no diserta al respecto y el vínculo teológico de las dos artes tampoco es el tema a tratar; sólo nos limitamos a la observación de que Lagunas, quizás con un humanismo más explícito e inmediato, hereda las preocupaciones de Gilberti por una descripción del purhépecha fidedigna y universal.⁸

Ambos autores deben, pues, enfrentarse al estudio del purhépecha hablado, es decir: la indagación fonética de un dialecto específico de la lengua⁹ y la exploración de un idioma con una estructura radicalmente diferente de las lenguas indoeuropeas. En lo que respecta al análisis morfológico nuestros autores dan un gran paso que rebasa el estado de los estudios gramaticales europeos. La importante estructura sufijante del purhépecha abre las puertas para un análisis minucioso de identificación del morfema y su significado. Gilberti nos dice:

De la composición de los verbos.

Cuanto a la composición de los verbos, en cuya noticia consiste la llave de esta lengua: es a saber que hay de dos maneras de verbos: es a saber simples, y compositos. Los simples son todos los que tienen propia [propia] y natural significación: así como **thireni**, comer... Los compositos son todos los que tienen alguna otra cosa allende de su propia [propia] e natural significación, con algunas partículas en medio: que hacen significar diversas cosas conforme a la materia de que se habla, verbi gracia. **Thireni**, es verbo simple, y añadiendo la **ra** y **pe**. vt. **Thirerahpeni**, significará dar de comer a otros, y con la partícula de **rata**, significara dejarle comer a uno, y **Thircratahquareni**, es dejar o permitir que le den de comer. ¹⁰

Bajo el subtítulo de partícula Gilberti identifica y ejemplifica un gran número de morfemas. Lagunas por su parte arguye en contra de la nomenclatura 'partícula' prefiriendo llamarlas 'interposiciones'.¹¹

Nomenclatura aparte, el estudio de la estructura sufijante del purhépecha empieza en el siglo XVI. Como varios de los estudiosos renacentistas, Gilberti y Lagunas no encajonan totalmente la lengua vernácula "al marco gramatical diseñado para el latín sino que también utilizan el metalenguaje, la teoría lingüística de sus modelos latinos" para explicar las relaciones gramaticales.¹² El ejemplo del estudio morfológico de Gilberti y Lagunas es una ilustración obvia de esto. No obstante las *Artes* no son transparentes en este aspecto. Hay una vacilación entre la aplicación del marco latino, por un lado, y el uso de los términos de éste en un metalenguaje con significaciones nuevas. El resultado es una confusión (aún entre Gilberti y Lagunas) con respecto al análisis gramatical del purhépecha.

Es necesario, pues, reconstruir las innovaciones metalingüísticas de Gilberti y su afinación por Lagunas. El argumento que se desarrolla en las páginas que siguen resulta de la indagación sobre la distinción entre marco gramatical y metalenguaje, dos aspectos o facetas del estudio formal del latín, en el método descriptivo de

las ‘artes’ de la lengua purhépecha de Maturino Gilberti y Juan Baptista de Lagunas.

Caso y función gramatical en la obra de Maturino Gilberti

Comenzamos con los casos. En *Arte de la lengua de Michoacán* (1558): el nominativo es el caso no marcado, o sea que el sustantivo no requiere la presencia de un morfema de caso y tiene la función sujeto; el vocativo que “se usa añadiendo al nombre o persona [en otras palabras al nominativo] esta letra e” y se utiliza para llamar a una persona que “está algo lejos” o “cuando se habla o responde a una persona venerable [en muestra] de buena crianza”¹³ aún cuando no haya gran distancia de por medio;¹⁴ el acusativo lleva el sufijo -ni cuando los sustantivos refieren a entidades racionales, pero “para hablar de cosas animadas irracionales y de cosas inanimadas ..., no se usará el ni mas abastará nombrar aquella cosa, como en nominativo...”.¹⁵

Estos tres casos (nominativo, vocativo y acusativo) son los que poco difieren de sus correspondientes latinos. Por otro lado, Gilberti identifica el genitivo y el ablativo, casos que poseen características que no encuentran correspondencia en latín. Este es, empero, un sumario homogéneo y sistemático del argumento de Gilberti. En realidad hay dos versiones de la declinación de los sustantivos racionales presentadas en el *Arte* así como una descripción abstracta de los casos consistente de ilustraciones que incluyen a los sustantivos irracionales. Como veremos, las versiones y descripciones son aparentemente contradictorias.

Para declinar los sustantivos racionales, Gilberti presenta varios ejemplos de la declinación. Reproducimos uno de ellos:¹⁶

Nominativo	cuiripu	persona
Genitivo	cuiripu eueri	de la persona
Dativo y Acusativo	cuiripuni	a la persona
Vocativo	cuiripue	persona
Ablativo	cuiripun[i]himbo	de la person o en la persona

Gilberti presenta aquí cinco casos aun cuando posteriormente afirma que "en esta lengua no hay más de tres casos": nominativo, acusativo y vocativo.¹⁷

Obviamente, el punto de partida de Gilberti es la gramática latina; en la medida en que el purhépecha presenta estructuras equivalentes a los casos latinos, Gilberti los reconoce como los casos en el purhépecha. Se tiene así una declinación con sólo tres casos. Sin embargo la estructura purhépecha, así como la similitud con el régimen que las preposiciones latinas tienen con respecto a los casos, llevan a Gilberti a aceptar dos casos más, genitivo y ablativo, que aunados a los tres primeros constituyen la declinación arriba citada de 5 casos. El caso ablativo ilustrado en ésta se caracteriza por la presencia de la preposición **himbo** y un sustantivo marcado con el sufijo casual **ni**. Todos los ejemplos con esta estructura corresponden a una estructura latina paralela de preposición y un sustantivo marcado con un sufijo casual pero cuyo caso es el de ablativo:

Si con **de**, como diciendo **de mí, de ti, de aquél**, se usará el ablativo, entonces menester es ayudarse de los verbos con la partícula ynde **himbo**...¹⁸

Si con **pro**, que en romance es **por**, comunmente se usa con **himbo** o **himboctaquá**¹⁹ o con las partículas de **che** y de **cu**...²⁰

El paralelismo con el latín no es total ya que correspondiendo también a la relación semántica que establece la preposición latina **pro**, el purhépecha puede utilizar, según Gilberti, los sufijos verbales **che** y **cu**, los cuales, él mismo reconoce, aparecen en el caso dativo. "Estos ejemplos de **che** y **cu**, en este modo de hablar, sirven como en la precedente regla en el dativo".²¹

El genitivo, por su parte, presenta una estructura totalmente casual puesto que el sustantivo racional va acompañado del morfema

eueri: "El genitivo de los nombres, pronombres y participio es, **eueri** o **hibcheuiremba**".²²

Existen, sin embargo, otras estructuras purhépechas que si bien corresponden al genitivo latino, no requieren la presencia del morfema de caso genitivo **eueri** sino que requieren la presencia de ciertos verbos o de la preposición **himbo** pero sin que el sustantivo vaya sufijado con **ni**:

Otros genitivos hay en la gramática, que ajuntados con los verbos de **interest**, **refert**, **est** significan pertenecer, como diciendo **Magistri interest legere, discipuli vero refert audire**, 'al maestro pertenece leer y al discípulo de oír'. Estos semejantes genitivos se usan con la partícula de **himbo**²³ o con los verbos **tchrunchen** o hapinani.²⁴

Gilberti ha encajonado aquí la estructura purhépecha al patrón de la declinación latina, sin embargo la afirmación de la existencia de una declinación con sólo tres casos, afirmación que abre la sección del *Arte* entitulado sobre 'declaración de los casos'²⁵ sugiere una consciencia clara de que las declinaciones en ambas lenguas no son comparables: el purhépecha posee solamente tres casos, dejando el resto de la nomenclatura casual como categorías que explican y organizan el comportamiento gramatical del purhépecha; es decir, un metalenguaje proveniente de una teoría lingüística implícita del latín. La nomenclatura casual latina en esta sección designa una función gramatical pero con la peculiaridad de establecer un significado nuevo para los términos latinos. Citaremos algunos pasajes que apoyan la interpretación del uso de la nomenclatura latina como metalenguaje para hablar de aspectos de estructura y función propiamente purhépecha.

El dativo, dice Gilberti, "se usurpa del acusativo" puesto que en una oración como "**ynsu Pedroni y siranda** ... 'Da a Pedro un libro', el Pedro y el siranda será acusativo".²⁶ En otras palabras la función dativo de Pedro se realiza en el caso acusativo. Otro ejemplo claro de la identificación de caso como función es la

presentación que hace Gilberti al hablar del ablativo. Aquí se obvia el hecho de que el autor parte de una clasificación latina, mencionando a la vez el correspondiente romance, para explicar las construcciones lingüísticas del purhépecha:

El ablativo (considerando el romance que con variadas preposiciones se le da) se usa en diversas maneras, porque el uso con **pro**, es de una manera, y con **in** de otra y con **de**, de otra. Si con **pro**, que en romance es **por**, comúnmente se usa **himbo** o **himboctaqua** con las partículas **che** y **cu**... Si con **in**, que en romance es **en**, **en mí**, **en ti**, **en aquél**, etc... con la partícula de **hingun**²⁷, que es preposición **cum**...²⁸

Finalmente, Gilberti no limita el estudio al aislamiento e identificación de funciones gramaticales descritas con la nomenclatura causal latina sino también introduce un término nuevo. A las funciones nominativo, acusativo, dativo, genitivo, vocativo y ablativo añade el efectivo. Este no tiene correspondencia alguna con ningún caso latino. Gilberti lo crea para poder explicar la construcción gramatical de un sustantivo irracional con preposición: "El efectivo se usa siempre con **himbo** solamente como diciendo **con una piedra ... tazacapu himbo atiquauanini** 'tiróle con una piedra'..."²⁹

El considerar al 'efectivo' en tanto que función es, en efecto, un corolario de la afirmación central de Gilberti: en purhépecha solamente se declinan los sustantivos racionales, mientras que los irracionales y los inanimados son indeclinables.³⁰

La utilización del marco gramatical latino para disertar sobre el sistema de habla purhépecha es una técnica generalizada en el *Arte* de Gilberti,³¹ pero hay vacilación entre la aplicación del marco latino como norma de análisis y el empleo de su nomenclatura en el diseño de un metalenguaje más apropiado para el purhépecha. Hay conflicto entre la normatividad del modelo latino y la función heurística de su nomenclatura. No obstante, es importante reconocer que la norma latina es en gran parte una convención expo-

sitoria. Esto se vislumbra, por ejemplo, cuando Gilberti revisa todas las estructuras purhépechas que corresponden a las preposiciones latinas que rigen acusativo (ad, apud, ante, contra, citra, trans, etc.) así como las que rigen ablativo (cum, pro, etc.). Un ejemplo elocuente es el siguiente:

Para decir que está en tal o cual parte

Apud

Yrechao	en casa del rey.
Achao	en casa del señor.
Vuachao	en casa, o escuela de los muchachos.
Tataechao	en el monasterio.
Obispoyo	en casa del obispo.
Carario	en casa del escribano, o pintor. ³²

De manera semejante, las declinaciones de varios sustantivos animados a principio de la gramática, al igual que para Lagunas,³³ llenan una función pedagógica.

En contraste, Gilberti, en la sección de su arte entitulado 'declaración de los casos', emplea la nomenclatura latina de manera original. Tres casos (nominativo, vocativo y acusativo) casi idénticos a los del latín se erigen en la declinación del purhépecha pero los términos ablativo, genetivo y dativo son aplicados con fines heurísticos novedosos. Identifican la función gramatical de frases que no tienen ninguna partícula que demarca un caso específico. A partir del marco lingüístico del latín y mediante la nomenclatura causal latina, Gilberti explora aspectos peculiares del purhépecha.

La relación entre morfema de caso y función gramatical en Lagunas

Lagunas, en la elaboración de su obra *el Arte y diccionario (1574)* que aparece diez y seis años después del libro de Gilberti, revisa

muchos temas y áreas de descripción ya tratados por este autor. "Y pues que al padre Maturino se le debe tanto en lo que ha trabajado y si algunas cosas le faltan es la falta del romance, como yo trato al principio del diccionario, por cuya causa me moví a escribir".³⁴

Se afana también "en abreviar, facilitar y aclarar más esta lengua y ampliar algunos secretos de ella".³⁵

Lagunas conocía a fondo la gramática de Gilberti pero disentía de ella en varios aspectos del análisis, especialmente en lo referente al uso de los términos ablativo y dativo. Compara el empleo del término ablativo en la descripción del purhépecha a la redundancia de frases como 'angelesecha sanctosecha' que contiene tanto el plural '-cha' del purhépecha como la '-s' del romance.

lo que no es natural en su lengua queremos regularles según la nuestra, los que más no sabemos. De donde infiero y digo que si alguna vez nos pareciere ser ablativo y no alcanzaremos otros modos más naturales para les declarar las cosas spunales que puesto que lo entiendan es introducido de nosotros como la S nuestra en su plural, así como angelesecha sanctosecha ...lo cual ni es de su lengua ni deja de ser superfluo y a los nuevos algún estorbo.³⁶

En realidad, la comparación de Lagunas es exagerada e injusta. Comparte con Gilberti la misma necesidad de usar la nomenclatura latina para la comprensión del purhépecha y cae también en momentos de vacilación e inconsistencia en el empleo de esta terminología. La diferencia es que Lagunas enfoca su análisis en la relación estrecha entre el morfema de caso y la función gramatical de éste, mientras que Gilberti pone énfasis en las funciones gramaticales dejando en segundo plano el morfema mismo.

Por otro lado, Lagunas anuncia una posición interesante con su ejemplo de 'angelesecha sanctosecha'. Con ello, busca dar una explicación a partir de la estructura misma del purhé. Desconoce el ablativo porque enfoca su atención en el morfema **ni**, marcador de acusativo. Esto le permite identificar a la preposición **himbo**

como rectora solamente de acusativo. La estructura así concebida se separa de su correspondiente latina donde las preposiciones que corresponden a **himbo** rigen acusativo o ablativo:

Argumento sobre el caescer esta lengua de ablativo. Con el cual les pruebo no lo haber en esta lengua, y que aquel **himbo** que le aplican sirve a sólo efectivo en cosas irracionales. **Empero en las racionales hallará que es como preposición causal de acusativo Propter, o Inter.**³⁷

Se libera en este sentido de los límites impuestos por la gramática latina y se subraya así la estructura propia del purhépecha. Esta actitud se debe quizás a un amplio conocimiento de los estudios lingüísticos de la época³⁸ aunque Lagunas mismo señala una razón más de fondo: tenía conocimiento de una lengua³⁹ cuya declinación no es idéntica a la latina: “estos naturales (*modo greconum*) carecen del ablativo totalmente”.⁴⁰

El análisis de Lagunas, sin embargo, no es totalmente consistente con esta evidencia, tan temprana, de una orientación estructuralista. Si bien desconoce el caso ablativo, reconoce el caso dativo:

Y también yo entiendo que rigen dativo los verbos pasivos casi tan generalmente como habían de regir ablativo Y de aquí pongo por definición que es dativo al que hasta ahora han llamado ablativo y es la razón porque así como en los activos tiene las partículas **che, cu, hua** en los pasivos tiene **me**.⁴¹

Pero este caso dativo es igual al acusativo puesto que ambos usan los sufijos **che, cu, hua** y **me** así como el sufijo casual **ni**. Este hecho no lleva a Lagunas a eliminar uno de ellos. Las estructuras de lenguas conocidas lo limitan:

Es de notar que en la lengua Castellana **a** sirve al dativo y acusativo sin diferencia, vt, yo amo a Antonio, o yo doy de comer a Juan. Lo cual

en esta lengua, presupuesto que acaban dativo, y acusativo con esta partícula **ni**.⁴²

Lagunas da así un paso hacia el estructuralismo para sumergirse sin meditarlo en la imposición de estructuras y análisis de lenguas que le son conocidas. La sección 'del oficio de los casos' es una evidencia clara de la dificultad para romper con los patrones establecidos:

Ya que en esta lengua no cabe ablativo: en donde habíamos de poner de quien nos apartamos o algo recibimos o a quien por nos ruega e intercede, pongamos los demás casos. Quien hace o dice o es, en Nominativo. Cuya es la cosa, por vía de posesión, en Genitivo. A quien viene daño o provecho, como si le servimos o damos algo, en Dativo. Lo que padece, así como lo que hablamos o alegamos, damos o vemos, amamos o aborrecemos (...) se habían de poner en Acusativo. A quien llamamos ponemos en Vocativo. Con que (mas no con quien en esta lengua) Adonde o en qué hacemos algo: ponemos en Efectivo.⁴³

Es también el caso que al igual que Gilberti, Lagunas al principio de su gramática redacta conforme con las normas pedagógicas de las *Artes*. Por ejemplo, presenta la declinación siguiente en el paradigma del latín y el marco de su vernácula el castellano:

Empero para el ejercicio del nombre y pronombre, porne [pondré] entera la declinación. Y aun para escusar trabajo de los declinables o indeclinables, pues esta lengua no tiene anómalos mírese la regla, luego acabada la declinación.

Ejemplo:

Nominativo	Angel	el Angel
Genitivo	Angel eueri	del Angel
Dativo	Angelni	al o para el Angel
Acusativo	Angelni	al Angel
Vocativo	Angele	Angelvel o angel
Ablativo	Angelni himbo	del Angel
Efectivo	Angelni himbo	en, por o con el Angel ⁴⁴

En esta declinación no solamente aparece el caso ablativo sino que además encontramos un ente racional en efectivo: hecho aberrante para Lagunas que afirma lo contrario: “Y aún en cosas racionales carecen de Efectivo”.⁴⁵

El caso de los morfemas de caso -rho y -o

Tanto Gilberti como Lagunas insisten en el marco gramatical del latín en cuanto que su presentación sirve para funciones pedagógicas, pero ambos utilizan la nomenclatura latina para disertar de una manera novedosa sobre un idioma desconocido en el universo del discurso occidental. Como hemos presentado, los textos de Gilberti y Lagunas se encuentran restringidos por el modelo lingüístico del cual parten aunque haya vacilación entre una descripción novedosa con base a un metalenguaje viejo. Esto es especialmente el caso para los morfemas **rho** y **o**, marcadores de caso ignorados por ambos frailes.

A Gilberti, el marco latino lo induce a presentarlos bajo categorías preposicionales del Latín⁴⁶ bajo los subtítulos *ad*, *inter*, *infra*, *supra*, *apud*, *in*, etc. Para el caso locativo ofrece el análisis siguiente:

De la partícula **ro**

Esta partícula **ro**, puesta en fin de los nombres abstractos verbales significa lugar. **Thirequaro**: refitorio o lugar donde comen. **Curantz-**

peraquaro: confesionario... También sirve para los nombres no verbales
Tsitsiquiro: lugar de flores o jardín. **Xaquari**: en la huerta... **Ytsiro**:
 en el agua.⁴⁷

Lagunas, congruente con su posición de no encajonar el purhépecha al latín, claramente los identifica como morfemas dentro del rico acervo que entra en la construcción de verbos y sustantivos en la sección 'de las interposiciones':

Y pues hemos tocado en **locuas in quo**. Nótese que generalmente acaban en **o**, vt, **Obispoyo** y en la casa del obispo, y pienso que en este Nombre solo y en los acabados en **R**, se añade **yo** vt **provisorio**, **Alcalde mayoro**, **Gobernadoro**, etc.

En **to** vt **Tarhequato**, cerro o lugar de cerro adonde cavan. **Quanaxuato**, lugar tal de ranas, **Phunguarhuato**, de plumas. **Auanhuato**, lugar de cerro o cuesta o sierra de conejos; etc.

Y los acabados en **do** lo terminan en **rho** vt **Auandarho**, **Cuhmandarho**, **Cupandarho**, **Tirindarho**. Con los verbales: como **Phazquarho** de **Phazcani** 'teñir de prieto'.⁴⁸

Resumen final

Gilberti y Lagunas, como sus contemporáneos europeos, parten del modelo gramatical latino como base para el análisis del purhépecha. Su conocimiento profundo de esta lengua los lleva a innovaciones distintas. De los siete casos gramaticales presentes en el purhépecha del siglo XVI, ambos autores aislan e identifican los casos análogos al modelo latino y, luego, empujan la terminología en direcciones diferentes.

Ambos autores logran liberarse parcialmente del modelo latino pero sin tener una clara conciencia de los principios analíticos que utilizaron. Para Gilberti las funciones se escinden de la forma en aquellos casos en donde no hay semejanza con la estructura de la lengua latina y se mantienen inseparables cuando existe una identidad casi total con el latín. Para Lagunas, la unión de morfema y función es el criterio dominante. Esto le permite eliminar el caso

ablativo de la declinación purhépecha, sin embargo no aplica el criterio hasta sus últimas consecuencias, recayendo así en la identificación de casos que de hecho no existen en purhépecha.

NOTAS

1. Agradezco al Dr. A. Roth Seneff por su apoyo en la redacción de este artículo.
2. Padley 1985, 4.
3. Gilberti, 2-3.
4. Gilberti, 12.
5. Padley, 251.
6. Lagunas, 106.
7. Lagunas, 106.
8. Es, también, probable que Gilberti comparta con Lagunas el hecho de haber seleccionado el dialecto de Tzintzuntzan o de Pátzcuaro para elaborar su gramática.
9. Cuentan para ello con el apoyo de estudios llevados a cabo en Europa, que aunque principalmente enfocados al estudio de la lengua escrita, no dejan de tratar de describir la articulación bucal requerida para la pronunciación de las letras así como de algunos procesos fonológicos. Citemos parte de la descripción 'fonológica' hecha por Martiano Capella que nos da Lagunas:

"H Contractis paulum faucibus ventus exhalat

I Spiritus prope dentibus pressis

K Faucibus palatoque formatur

L Lingua palatoque dulcescit

M Labris imprimitur

N Lingua dentibus apulsa colliditur

O Rotundioris spiritu comparatur

P Labris spiritus erumpit" (104).

Este autor, según nos informa Arens (58), escribe en el siglo V las *Siete artes liberales, Las Bodas de Mercurio con la Filología*. Robins menciona a este autor con el nombre de Marciánus Capella, añadiendo una descripción de los temas contenidos en la obra, a saber "gramática, lógica, retórica, geometría, aritmética, astronomía y música". (69)

Gilberti como Lagunas se enfrentan a la labor de establecer los símbolos con los cuales se representará el habla así como el de describir la articulación de aquellos fonemas que son desconocidos en las lenguas europeas. Ambos autores hacen un trabajo loable, la ortografía que desarrollan se perfecciona al pasar de la obra de Gilberti a la de Lagunas, sin embargo, estos autores no logran totalmente separarse de la influencia que ejerce sobre ellos el español. Gilberti introduce así algunas de las convenciones del español con respecto a las varias representaciones que recibe el fonema /k/ y además representa siempre la serie oclusiva sonora que en términos purhépechas son alófonos como él mismo nos permite deducir al darnos su contexto condicionador. Lagunas elimina bastante las complejidades ortográficas introducidas por Gilberti, apegándose más a una representación fonémica. Si bien mantiene la representación de la serie oclusiva sonora, muestra una gran habilidad perceptiva que le permite identificar con mayor exactitud los fonemas purhépechas.

10. Gilberti, 208.

11. Y así llamaremos a las primeras partículas y a otras como ellas, preposiciones verbales inseparables como en el latín **am, con, dis, di, re, se**: que nunca se hallan fuera de composición. vt. **Amputu, Consto, disiungo, Diluo, Refello, Secerno**. etc. Empero a las otras segundas, y las demás que siempre se interponen entre estas inseparables preposiciones o raíces de los verbos, y el **Ni**, que termina el Infinitivo (a diferencia del Dativo y Acusativo); ¿porque razón no serán pues partes particulares de la oración, y se llamará Interposiciones? Empero llámenlas Interposiciones, partículas o como quisieren. Lagunas, 172, 173.

12. Padley, 4.

13. Gilberti, 117-118.

14. Gilberti, 117-118.

Juanoe, Pedroe 'Juan, Pedro'

Juano-e, Pedro-e

Juan-voc., Pedro-voc.

achae. tate 'señor. padre'

acha-e. tata-e

señor-voc., padre-voc

(la abreviación **voc** refiere a vocativo).

15. Gilberti, 117. El análisis de los ejemplos dados por Gilberti en esta nota así como en las subsiguientes presentan varias abreviaciones que a continuación desglosamos:

pers. pronombre personal

sg. singular

pl. plural

suj. sujeto

obj. objeto directo o indirecto

mov. movimiento

Hi pahmpzchaca Sancta Mariani 'yo amo a Santa María'

Hi pahmpzca-haca Sancta Maria-ni

yo amar-1pers.sg. y tiempo Sancta Maria-caso acusativo

Hi vandahtsicuahuahaca cuiripuechani 'yo predico a los hombres'

Hi vandah-tsi-cu-hua-haca

yo hablar-cabeza-cu-pl.obj. directo-1pers.sg. y tiempo

cuiripue-cha-ni

gente---pl.-caso acusativo

16. Gilberti, 23-24.

17. Gilberti, 113-114.

18. Gilberti, 119-20. Para decir 'no te cures de mf o no hayas cuidado de mf', Gilberti cita las siguientes oraciones:

hasreni hindeni himbo hucauans

has-re-ni hinde-ni

no-2pers.sg.suj.-1pers.sg.obj 3pers.sg-acusativo

himbo hucaua-ns

para cuidar-?

no tu a mí para él cuidas: no me cuides para él

hasreni hucauachens

has-re-ni

no-2pers.sg.suj-1pers.sg.obj.

no tú a mí me cuides: no me cuides

hucaua-che-ns

cuidar-1pers.sg.obj.-?

has hindeni himbo ahtzitequare

has hinde-ni himbo ahtzi-te-quare

no 3sg-acusativo para perder-?-énfasis en sujeto

no para él pierda: no lo pierda

hasreni ahtzitzequareche

has-re-ni

no-2pers.sg.suj-1pers.sg.obj

no tú a mí me pierdas: no me pierdas

ahtzi-tze-quare-che

perder-?-énfasis en sujeto-1pers.sg.obj.

19. Gilberti, 118.

Tatan[i] himbo tchrunchexaca

'para el padre o para mí

padre estoy aquí deputado'

Tata-ni

himbo tehrunche-xaca

Padre-acusativo para tener algún cargo en la república-1pers.,tiempo

Dios himboetaqua anchequarexamahaca

'por Dios o por amor de

Dios ando trabajando'

Dios himboetaqua anchequare-xa-ma-haca

Dios con trabajar-* -mov. de ida-1pers.sg.,tiempo

*"xa es para denotar lo que están haciendo en facto" (Lagunas 198).

20. Gilberti, 119.

Thureni caracheca

'tú escribiste para mí

thu-re-ni

cara-che-ca

tú-2pers.sg.suj-1pers.sg.obj

escribir-1pers.sg.obj-pers.,tiempo

Thure caracuca Pedroni

'tú escribiste para Pedro'

Thure cara-cu-ca

Pedro-ni

tú escribir-3pers obj-pers.,tiempo

Pedro-acusativo

21. Gilberti, 119.

22. Gilberti, 114. "este hihcheuiremba es singular solamente". Un ejemplo ilustrará el uso del genitivo:

Juanu everi vichu

'el perro de Juan'

23. Gilberti, 115.

Tatachax himbo esti misa arini

'a los padres pertenece decir misa'

tata-echa-x

himbo es-ti

misa ari-ni

- padre-pl-3pers.pl.suj. con ser-3pers.sg/pl, tiempo misa decir-infinitivo
24. Gilberti, 114-115.
Tataechax tehruncheti misa arini 'A los padres pertenece decir misa'
 tata-echa-x tehrunche-ti
 padre-pl.-3pers.pl.suj. tener algún cargo en la república-3pers. y tiempo
- misa ari-ni
 misa decir-infinitivo
- Tataechax hapinasti misa arini** 'idem'
 tata-echa-x hapinas-ti
 padre-pl.-3pers.pl.suj. poseer-3pers.sg/pl. y tiempo
25. Gilberti, 113-114.
26. Gilberti, 116.
ynscu Pedroni y siranda
 ynscu-0 Pedro-ni y siranda
 dar-tiempo Pedro-caso acusativo este papel/libro
27. Gilberti, 119. Para expresar "Qui manet in me et ego in eo" o sea quien está en mí yo estoy también el él (traducción de Rosa Lucas, Col. Mich.)
Hindenqui hinden[i] hingun[i] haca
 hinde-n-qui hinde-ni hinguni ha-ca
 3pers.sg.-?-relativo 3pers.sg.-acusativo con estar-1pers.sg. y tiempo
 el que con él yo estoy
28. Gilberti, 118-119.
29. Gilberti, 120.
30. Gilberti, 83-84.
31. Se le encuentra en la sección ya mencionada de 'Declaración de los casos', así como en las páginas 183 a 195 bajo el subtítulo 'de las preposiciones'.
32. Gilberti, 185.
33. Lagunas, 32.
34. Lagunas, 135,136.
35. Lagunas, 137.
36. Lagunas, 136.
37. Lagunas, 131.
38. Es ante todo en la fonémica donde cita a varios autores: Antonio Librixa del cual Lagunas cita lo dicho en latín sobre theta, cappa y phi; Martiano Capella citando nuevamente lo que dice en latín en el capítulo III con respecto a las letras del abecedario (23 letras). Con respecto a procesos fonémicos como la síncope, apócope etc. cita "libro 7 año Lucreti libro 1,2 y 5 Persi Saty rpi pli luni".
39. También presenta en una pequeña comparación léxica (103) ejemplos de francés. árabe y tudesco. ¿Conocía estas lenguas?
40. Lagunas, 31 (énfasis mío).
41. Lagunas, 160.
42. Lagunas, 159.

43. Lagunas, 34.
44. Lagunas, 32.
45. Lagunas, 31.
46. Véase la sección intitulada 'De las preposiciones', Gilberti, 183-197.
47. Gilberti, 261. Una ilustración del análisis dado al caso 'lugar' cuyo morfema es el sufijo o ha sido ilustrado anteriormente en el texto.
48. Lagunas, 181-182.

BIBLIOGRAFIA

- Arens, Hans (1975) *La lingüística, sus textos y su evolución desde la antigüedad hasta nuestros días*, versión española de José María Díaz-Regañón López, Biblioteca románica hispánica, Editorial Gredos, Madrid.
- Gilberti, Maturino (1558) *Arte de la lengua de Michuacán*, Fimax Publicistas Editores, Morelia, Michoacán, 1987.
- Lagunas, Juan Baptista de (1574) *Arte y Dictionario: con otras obras, en lengua Michuacana*, Fimax Publicistas Editores, Morelia, Michoacán, 1983.
- Padley, G.A. (1985) *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. Trends in Vernacular Grammar I*, Cambridge University Press.
- Robins, R.H. (1976) *A Short History of Linguistics*. A Longman Paperback, Great Britain.